SDAMA-2026- 0148-1

San Miguel Agreda de Mocoa, 25 de febrero de 2026

Señor
HENRY ALBEIRO SOLARTE ACOSTA
Gerente
Centro Provincial de los Puertos
C.provincial@puertoasis-putumayo.gov.co

Asunto: Solicitud de comité técnico extra ordinario el marco del convenio No. 051-2024-(SAD-CDCV-051-2024

Cordial Saludo:

En mi calidad de Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente y supervisor del Convenio Interadministrativo No. 051-2024 (SAD-CDCV-051-2024), celebrado entre el Departamento del Putumayo y la Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial, cuyo objeto es: ***"Aunar esfuerzos administrativos, financieros, técnicos y humanos entre el Departamento del Putumayo y la Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial para la ejecución del proyecto denominado: Recuperación y protección de las coberturas forestales protectoras en predios adquiridos por los municipios de Valle del Guamuez, Mocoa, San Miguel y Villagarzón, departamento del Putumayo***", me permito informar lo siguiente:

El citado convenio fue prorrogado mediante Modificatorio No. 001, por un término de seis (06) meses, conforme a la Prórroga No. 1 del 06 de julio de 2025, estableciéndose como fecha de terminación el 05 de enero de 2026, con suspensión a partir del 04 de enero de 2026.

Posteriormente, el convenio fue suspendido por el término de dos (2) meses, mediante Acta de Acuerdo de Suspensión del 29 de diciembre de 2025, fijándose como fecha de reinicio el 28 de febrero de 2026 y como nueva fecha de terminación el 08 de marzo de 2026.

La suspensión se originó debido a que, se presentaron novedades que requieren revisión análisis técnico y jurídico las cuales fueron evidenciadas en el informe del 28 de noviembre de 2025 emitido por esta Secretaría. En tal sentido, se consideró necesario solicitar pronunciamiento técnico y jurídico a las dependencias convenientes, con el fin de contar con mayor claridad para la toma de decisiones frente a la continuidad del proyecto.

En cumplimiento de lo anterior, esta Secretaría remitió la correspondiente solicitud y, en respuesta, mediante Oficio SPD-2026-0193 del 12 de febrero de 2026, la Secretaría de Planeación Departamental de la Gobernación del Putumayo emitió pronunciamiento frente a lo solicitado. No obstante, y con el propósito de contar con mayores elementos de análisis que permitan adoptar una decisión integral y jurídicamente soportada respecto al proyecto, esta

Secretaría solicitó igualmente concepto jurídico a la Oficina de Contratación y a la Oficina Jurídica de la Gobernación del Putumayo.

En virtud de lo anterior, y en mi calidad de supervisor del convenio, me permito convocar a Comité Técnico Extraordinario para el día 27 de febrero de 2026 a las 9:00 p.m., el cual se llevará a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, con el fin de analizar la situación actual del convenio y evaluar la suscripción de una ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 del proyecto por el término de dos (02) meses, mientras se obtienen los conceptos definitivos requeridos para la toma de decisiones.

Lo anterior permite adoptar una decisión integral y debidamente sustentada, garantizando la correcta destinación de los recursos públicos, el cumplimiento del marco normativo vigente y la debida fundamentación técnica, jurídica y administrativa.

Atentamente,

EDINSON ZUÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Elaboró:	Maritza Quenama	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.	T. Operativo	
Reviso:	Lucas Rosero Pay	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.	Profesional de apoyo	